



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

REUNIÓN PARLAMENTARIA CON OCASIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Lima (Perú), 8 de diciembre de 2014

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Congreso de la República del Perú, con el apoyo del GRULAC



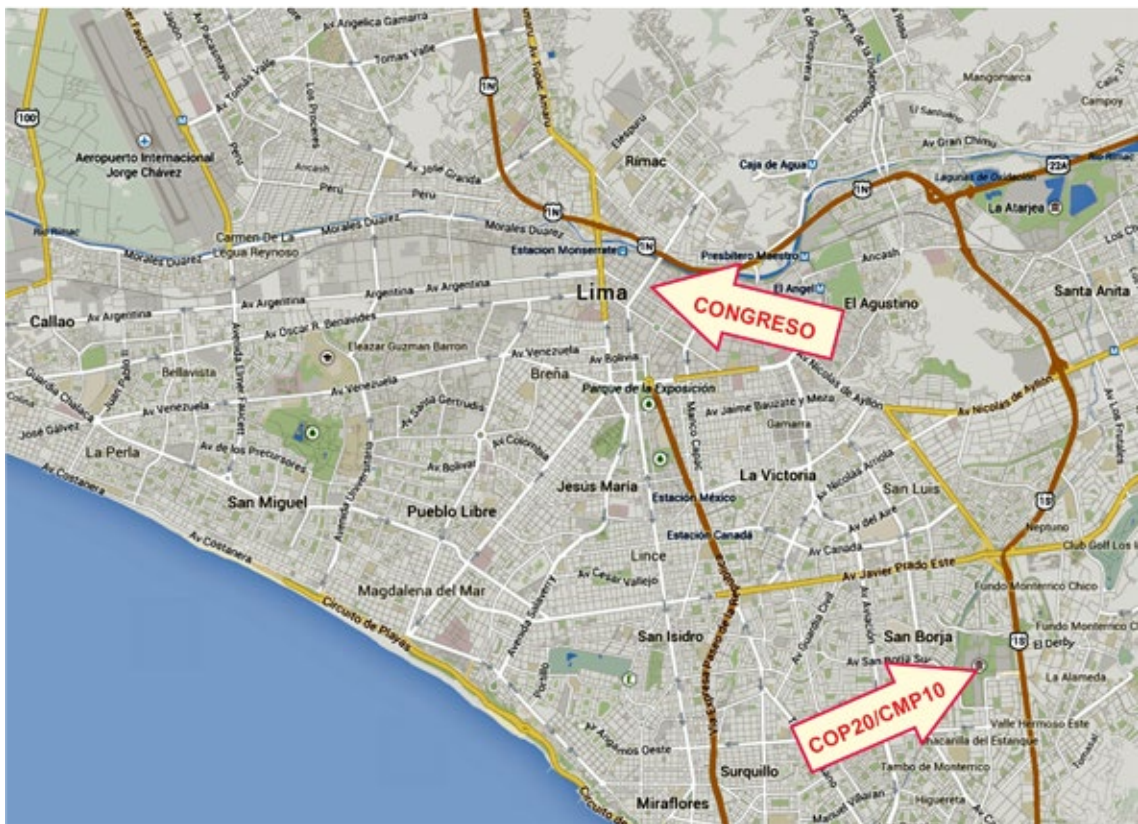
INFORMACIÓN PRÁCTICA

Lugar de celebración

1. La Reunión Parlamentaria con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20/CMP10) será organizada conjuntamente por la UIP y el Congreso de la República del Perú, con el apoyo del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Reunión se celebrará en las instalaciones del Congreso de la República, en la Sala Raúl Porras Barrenechea:

Congreso de la República
Av. Abancay s/n Plaza Bolívar
Lima 1, Perú
Tel.: + 511 311 77 77
Fax: + 511 311 77 03/04

2. Se puede acceder al edificio del Congreso de la República, situado en el centro de Lima, en transporte público, taxi y vehículos privados desde el lugar de celebración de la COP20/CMP10 y desde la mayoría de los hoteles en los que se alojarán los delegados.



3. El Parlamento anfitrión estudiará la posibilidad de facilitar el transporte al Congreso para los delegados parlamentarios el día de la Reunión, y para ello podría organizar un servicio lanzadera de autobuses por la mañana y tras la conclusión de la Reunión. Los detalles pertinentes se publicarán en la página web de la UIP cuando se acerque la fecha del evento.

Programa de trabajo

4. La Reunión tendrá dos sesiones el lunes 8 de diciembre: la primera de las 10.00 a las 13.00 horas y la segunda de las 15.00 a las 18.00 horas. Comenzará con una ceremonia inaugural como preámbulo de esas dos sesiones de trabajo. Se servirá un almuerzo para todos los participantes en las instalaciones del Congreso. Tras la clausura de la Reunión, los anfitriones ofrecerán una cena de recepción.
5. La UIP distribuirá un programa detallado de la Reunión cuando se acerque la fecha del evento y lo publicará en su página web (<http://www.ipu.org/splz-e/cop20.htm>).
6. Teniendo en cuenta que el período de sesiones de la COP20/CMP10 tendrá lugar del 1 al 12 de diciembre, todos esos días, excepto el día 8, fecha de la Reunión en el Congreso de la República, los delegados parlamentarios trabajarán con sus delegaciones nacionales para la Conferencia de las Naciones Unidas y también tendrán la posibilidad de asistir a varias actividades y actos paralelos que se celebrarán en un lugar destinado a tal efecto en las instalaciones de la COP20/CMP10. Aunque aún está pendiente de confirmación, el 10 de diciembre se ha previsto un acto dirigido específicamente a los parlamentarios, los representantes de las ciudades y las autoridades locales. Los detalles de dicho acto se darán a conocer cuando se acerque la fecha de celebración del período de sesiones.

Participación e inscripción

7. Como en ocasiones anteriores, la Reunión va dirigida a los parlamentarios que acudirán a Lima para asistir al período de sesiones de la COP20/CMP10 en calidad de miembros de las delegaciones nacionales oficiales o en cualquier otra calidad, como observadores en representación de organizaciones de la sociedad civil. Para asegurar el éxito de la reunión es de suma importancia que cada parlamento designe a parlamentarios que se ocupan directamente de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y el cambio climático.
8. Se recomienda, siempre que sea posible, que los delegados que vayan a asistir a la Reunión Parlamentaria viajen a Lima como miembros de las delegaciones nacionales oficiales para la COP20/CMP10. Esta es con mucho la forma más fácil de lograr que el transporte, los visados y el alojamiento se gestionen de una manera centralizada. Y lo que es más importante, de esa forma podrán ser acreditados automáticamente como participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas y recibirán tarjetas de identificación que les permitirá un acceso sin restricciones a las instalaciones donde se celebrará la COP20/CMP10.
9. Debido al aforo limitado de la sala de reuniones en el Congreso de la República, sería conveniente que no hubiera más de tres parlamentarios por delegación y que las delegaciones de observadores estuvieran integradas por dos personas como máximo. Se alienta a los parlamentos a que velen por que las delegaciones tengan una representación equitativa de hombres y mujeres.
10. Se ruega a todos los delegados que remitan a la Secretaría de la UIP el formulario de inscripción adjunto, que también puede obtenerse en la página web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/cop20/registration.pdf>), debidamente cumplimentado el **1 de noviembre de 2014** a más tardar. Toda modificación relativa a la composición de la delegación deberá comunicarse sin demora.
11. El mostrador de inscripción en el Congreso de la República estará abierto el 8 de diciembre, de las 8.30 a las 18.00 horas. Las tarjetas de identificación serán preparadas por la Secretaría de la UIP con antelación, sobre la base de los formularios de inscripción debidamente cumplimentados que se hayan recibido.
12. Por razones de seguridad y para facilitar la identificación, se ruega a todos los delegados que lleven sus tarjetas de identificación en todo momento, tanto durante la reunión parlamentaria como en los actos sociales conexos.

13. Es importante tener en cuenta que la inscripción en la Reunión Parlamentaria es independiente de la acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de cuya gestión se encarga la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), de conformidad con los procedimientos de ese organismo intergubernamental. Las tarjetas de identificación para la Reunión Parlamentaria no permitirán el acceso a las instalaciones donde se celebrará la COP20/CMP10.

14. La UIP y el Congreso de la República del Perú no pueden facilitar acreditación para la COP20/CMP10. Esta cuestión deberá resolverla cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Lista de delegados

15. Al inicio de la Reunión Parlamentaria se distribuirá una lista provisional de delegados. La lista se establecerá sobre la base de las confirmaciones de asistencia recibidas por la Secretaría de la UIP hasta el **25 de noviembre**. Se ruega a las delegaciones que comuniquen los posibles cambios de esa lista provisional directamente al mostrador de inscripción de la UIP. Tras la Reunión se publicará una lista revisada en la página web de la UIP.

Modalidades de trabajo

16. Todos los temas del orden del día serán examinados en el plenario. El programa de la Reunión incluirá diversos paneles interactivos y ponencias y contará con la participación de destacados expertos y funcionarios internacionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

17. La Reunión tendrá un formato básicamente interactivo, por lo que deberá evitarse la lectura de declaraciones formales. Por tanto, se invita a los delegados a formular preguntas y participar en el debate haciendo declaraciones y sugerencias breves. No se elaborará con antelación una lista oficial de oradores; será la Presidencia la que decida el orden de las intervenciones y las preguntas.

Posible documento final

18. En el período previo a la Reunión Parlamentaria de Lima, la UIP organizará una amplia consulta sobre el texto del documento final que será adoptado por los participantes en la Reunión. El Congreso de la República del Perú preparará un borrador del texto, que podría adoptar la forma de una declaración política sucinta dirigida a los gobiernos y los parlamentos. El texto deberá presentar un contenido y una redacción tales que faciliten su adopción por todos los participantes en la Reunión Parlamentaria sin necesidad de introducir modificaciones ni de recurrir a votación.

19. La UIP publicará el borrador del documento final en inglés y francés antes de la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Ginebra, 12 a 16 de octubre de 2014) y utilizará los mecanismos de consulta de la Asamblea para recopilar comentarios y observaciones acerca de ese proyecto de texto. En la página web de la UIP se publicará una versión revisada del texto poco después de la Asamblea con miras a la presentación de enmiendas. El plazo para la presentación de enmiendas al texto revisado concluye el **15 de noviembre**. Posteriormente, la UIP elaborará la versión definitiva del documento y la publicará en su página web el 25 de noviembre. No se admitirán más enmiendas sustanciales con posterioridad a esa fecha.

20. No obstante, los delegados que participen en la Reunión Parlamentaria de Lima podrán proponer durante la misma, a título individual, modificaciones adicionales relativas a la redacción, que no deberán afectar al alcance o la naturaleza del documento.

21. La versión final del documento se presentará en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria con miras a su adopción por consenso.

Idiomas

22. Se proporcionará interpretación simultánea en inglés, francés y español. La documentación oficial de la Reunión estará disponible en inglés y francés únicamente. La Secretaría del GRULAC proporcionará una traducción, no oficial, al español de los documentos de trabajo.

Documentos

23. En la sala se distribuirán únicamente los documentos oficiales de la Reunión.

24. Los delegados que deseen distribuir sus propios documentos u otro material relacionado con el contenido de la Reunión podrán utilizar una mesa dispuesta para tal fin en las inmediaciones de la sala de reunión.

Recepciones oficiales

25. El Congreso de la República ofrecerá un almuerzo y una cena en honor de todos los participantes. El almuerzo se servirá a las 13 horas en las instalaciones del Congreso. El lugar de la cena se comunicará más adelante.

Visados

26. Todos los delegados que requieran un visado de entrada al Perú deberán solicitarlo con suficiente antelación. La UIP y el Parlamento anfitrión no pueden proporcionar ayuda para la obtención de visados de entrada en el Perú. Esta cuestión deberá resolverla cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Alojamiento en hotel

27. Los delegados deberán encargarse de todas las gestiones relativas al viaje y el alojamiento. El alojamiento en Lima durante la COP20/CMP10 se realizará a través del servicio de reserva de hoteles del país anfitrión (véase http://www.cop20.pe/?page_id=1593). La UIP y el Parlamento anfitrión no pueden proporcionar alojamiento de hotel en Lima.

Solicitudes de información

28. Las solicitudes de información adicional sobre la Reunión Parlamentaria con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Lima deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Unión Interparlamentaria
Chemin du Pommier 5
Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra
Suiza
Teléfono: +4122 919 41 50
Fax: +4122 919 41 60
Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org